

Logroño, 31 de mayo de 2018

Asistentes

Sr. D. Javier Merino Martínez (Presidente)
Sr. D. Francisco Iglesias del Valle (Vicepresidente)
Sra. D^a Mar San Martín Ibarra
Sra. D^a Pilar Montes Lasheras
Sr. D. Miguel Sainz García
Sra. D^a Beatriz Arraiz Nalda
Sr. D. Kilian Cruz-Dunne
Sr. D. Rubén Antoñanzas Blanco
Sr. D. Gonzalo Peña Ascacibar.
Sr. D. Julián San Martín Marqués

Presidente D. Javier Merino Martínez
Secretaria no consejera D^a. Laura Landaluce Manero.

Por convocatoria extraordinaria del Presidente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 248. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según en el cual “ en la sociedad anónima la votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún consejero se oponga a este procedimiento” y no habiendo oposición de ninguno de los vocales consejeros a la emisión de la votación sin celebración de sesión presencial, con fecha 31 de mayo de 2018, se procede por parte de la secretaria a la remisión a todos los miembros del consejo de los puntos que conforman el orden del día:

Orden del día

Aprobación del acuerdo para la concesión de los Galardones Logroño Deporte 2018.	Aprobado por unanimidad.
--	--------------------------